



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 075-16

Comodoro Rivadavia

17 MAR. 2016

VISTO:

El Proyecto sobre creación de carrera de Posgrado "DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS" presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que como resultado de las actuaciones realizadas y en virtud de los conceptos y criterios académicos y curriculares ha resultado propuesto el Dr Manuel Sebastián Barros como Director de la carrera.

Que el Dr Manuel Sebastián Barros reúne suficientes antecedentes académicos, de docencia, investigación y producción de conocimientos en el área de publicaciones en la especialidad.

Que como resultado de las actuaciones realizadas y en virtud de los conceptos y criterios académicos y curriculares ha resultado propuesta la Dra Mónica Graciela Gatica como Codirectora de la carrera del Visto.

Que la Dra. Mónica Graciela Gatica reúne suficientes antecedentes académicos, de docencia, investigación y producción de conocimientos en el área de publicaciones en la especialidad.

Que se ha presentado el proyecto respectivo, en el cual figura la nómina de integrantes del Comité Académico.

Que los docentes investigadores propuestos para integrar el Comité Académico de dicha carrera cuentan con antecedentes en esta práctica, como así también en el campo específico.

Que en función de ello se propone la constitución del Comité Académico de la carrera.

Que los docentes investigadores propuestos para integrar el Comité Asesor del Comité Académico de dicha carrera cuentan con antecedentes en esta práctica, como así también en el campo específico.

Que en función de ello se propone la constitución del Comité Asesor del Comité Académico de la carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de febrero pados

...//



...//2-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Proponer la designación del Dr. Manuel Sebastián Barros como Director de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS" en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2°) Proponer la designación de la Dra. Mónica Graciela Gatica como Codirectora de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS" en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.3°) Proponer la designación de los miembros integrantes del Comité Académico de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS" en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

- Dr. Manuel Sebastián Barros
- Dra Mónica Graciela Gatica
- Dra. Brígida Baeza
- Dr. Gabriel Carrizo
- Dr. Alejandro Monti
- Dra. Silvia Coicaud
- Dr. Julio Vezub

Art.4°) Proponer la designación de los miembros integrantes del Comité Asesor del Comité Académico de la Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS" en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

- Dra. Mónica Graciela Iturrioz
- Dra Dora Beatriz Neumann
- Dr Raúl Nicolás Muriete
- Dr Luis Sebastián Sayago
- Dr Conrado Santiago Bondel
- Dra Mónica Patricia Ollbrich
- Dr Gonzalo Gabriel Pérez Álvarez
- Dra Mabel Efigenia Álvarez

...//



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../13-

- Dr David Fiel
- Dra Ana María Raimondo
- Dr Juan Manuel Diez Tetamanti
- Dra Martha Susana Díaz
- Dra Renata Hiller

Art.5°) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art.6°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

075 - 16

jpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB